

FORMULACIÓN PMG/MEI AÑO 2021 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

PRODUCTOS ESTRATÉGICOS								
N°	Nombre Indicador 2021	Fórmula de Cálculo 2021	Unidad de Medida 2021	Meta 2021			Medios de Verificación	Nota Técnica 2021
				Meta	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de Solicitudes de Inscripción en el Registro de Contratistas de Obras Mayores y Consultores tramitadas dentro del plazo de 20 días hábiles	$(N^{\circ} \text{ de Solicitudes de Inscripción en el Registro de Contratistas de Obras Mayores y Consultores tramitadas en un tiempo máximo de 20 días hábiles en el año } t / N^{\circ} \text{ Total de Solicitudes de Inscripción en el Registro de Contratistas de Obras Mayores y Consultores iniciadas y tramitadas en el año } t) * 100$	%	80%	455	555	Memorándum del Jefe del Registro que acredita y valida resultados alcanzados Planilla Excel de Registros de las solicitudes de Inscripción	1
2	Porcentaje de fiscalizaciones realizadas el año t para verificar implementación de medidas correctivas derivadas de las investigaciones de accidentes, en contratos con accidentalidad $\geq 2,5\%$	$(\text{Número de contratos con accidentalidad } \geq 3,0\%, \text{ fiscalizados el año } t / \text{Número total de contratos con accidentalidad } \geq 3,0\%, \text{ informados por IFOs en el año}) * 100$	%	52%	16	31	Nómina de contratos con tasa de accidentalidad mayor o igual a 3,0% extraídos de Planilla Excel enviada por IFOs Nómina de contratos seleccionados para visitar de acuerdo a criterios definidos por el Dpto. Informe de la visita al contrato	2
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	$(\text{Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año } t / \text{Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año } t \text{ en Programa de Trabajo}) * 100$	%	100%	2	2	Reporte de la Subsecretaria de la Mujer y Equidad de Género con Programa de Trabajo anual año t Informe de cumplimiento de las medidas implementadas según requisito N°4.	

4	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos oferentes/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	%	28,6%	4	14	Lo definido por decreto 465.
5	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	(Gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el año t/Presupuesto ley inicial de Gasto subtítulos 22 y 29 año t)*100	%	149,25%	456689	305991	Documento Excel, medio de verificación elaborado por el Servicio, que da cuenta del gasto en los subtítulos 22 y 29 en el año t.
6	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en el año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/ N° de solicitudes de acceso a la información públicas respondidas en el año t)*100	%	medir	N/A	N/A	Documento Excel, medio de verificación elaborado por el Servicio que da cuenta de la interoperación
7	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	%	100%	4	4	Registro Nacional de Trámites, vigente al año t, administrado por SEGPRES. Certificado generado por Plataforma web dispuesta por SEGPRES, con datos efectivos del indicador. Informe de Cumplimiento generado por Plataforma web dispuesta por SEGPRES, con listado de trámites, caracterización e información de transacciones.

INDICADORES H NO ASOCIADOS A INCENTIVO ECONÓMICO

N°	Nombre Indicador 2021	Fórmula de Cálculo 2021	Unidad de Medida 2021	Meta 2021			Medios de Verificación	Nota Técnica 2021
				Meta	Numerador	Denominador		
8	Porcentaje de proyectos de titularidad MOP con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) Fiscalizados	$(\text{N}^\circ \text{ de proyectos MOP, en construcción, con RCA y fiscalizados en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de proyectos MOP con RCA en el año t}) * 100$	%	19%	51	264	Acta de Fiscalización enviada a la dirección ejecutora mediante oficio DGOP visado por SEMAT Planilla Excel con listado de proyectos fiscalizados en el año.	3
9	Porcentaje de contratos de obra del año t publicados en el visor de contratos en GEOMOP.	$(\text{Número de contratos de obra al año t, publicados en el visor de contratos de Geomop} / \text{Número Total de contratos de obra publicables en el visor de contratos Geomop en el año t}) * 100$	%	77%	2000	2500	Visor de contratos de obra en GEOMOP http://www.geomop.cl/VisorObras/ Archivo Excel que da cuenta de la cantidad de contratos a georreferenciar (denominador) y los contratos georreferenciados (numerador)	4
10	Porcentaje de modificaciones de contrato, revisadas en un plazo máximo de 8 días hábiles	$(\text{N}^\circ \text{ de modificaciones de contrato revisadas en un plazo máximo de 8 días hábiles} / \text{N}^\circ \text{ total de modificaciones de contrato ingresadas en el año t}) * 100$	%	78%	390	500	Planilla Excel de registro de revisión. Memorándum firmado por el Jefe del Departamento de Fiscalización de Contratos.	5

11	Tasa de Accidentabilidad por accidentes con tiempo perdido de trabajadores de los contratos en ejecución del MOP.	(N° de accidentes del trabajo con tiempo perdido, ocurridos en contratos con obras en ejecución durante el año t/N° Promedio de trabajadores en obras en ejecución durante el año t)*100	%	1.9%	276	14500	Cuadro resumen bimensual de la accidentabilidad en contratos. Planilla Excel con cuadro resumen bimensual de la accidentabilidad de contratos	6
----	---	--	---	------	-----	-------	--	---

Notas:

1	<p>Los Contratistas y Consultores deben generar su proceso de Inscripción según lo estipula el marco normativo (D.S MOP N°75/2004 y D.S MOP N°48/94), entregando la información y documentación pertinente a través de solicitudes generadas en forma digital en la plataforma www.chileproveedores.cl, vínculo "Gestionar Registro MOP". Una vez recibidas conformes las solicitudes, se da inicio al proceso de tramitación de la solicitud, procediéndose a realizar los análisis técnicos, legales y contables en las áreas de la Dirección General de Obras Públicas, Fiscalía y Dirección de Contabilidad y Finanzas respectivamente. Lo que constituye un estándar de exigencia mínima del MOP, para inscribirse en el Registro de Contratistas y Consultores MOP.</p> <p>Así, dicho estándar se define de la siguiente manera según la categoría que corresponda:</p> <p>Consultores 3era categoría persona natural: ámbito técnico</p> <p>Consultores categoría superiores (personas jurídicas): ámbito técnico y legal (condicionado a la respuesta satisfactoria de por parte de fiscalía)</p> <p>Contratistas todas las categorías: ámbito técnico, legal y contable (condicionado a la respuesta satisfactoria de por parte de fiscalía y DCyF respectivamente)</p>
2	<p>Las variables del indicador están sujetas a las siguientes condiciones:</p> <p>Tasa de accidentalidad $\geq 2.5\%$</p> <p>Contratos con plazo contractual ≥ 120 días</p> <p>N° trabajadores en el contrato ≥ 25</p> <p>El contrato debe mantener obras en ejecución por un plazo ≥ 90 días, a contar de la fecha de proceso de la información en el Depto. de Prevención de Riesgos MOP.</p> <p>Las fiscalizaciones se harán en forma efectiva hasta el 31 de noviembre 2021, con la información recibida de los Inspectores Fiscales hasta el 30 de octubre del 2021.</p> <p>Las fiscalizaciones de diciembre no se consideran, toda vez que la información que llega en noviembre (un mes vencido) debe ser analizada y depurada. En consecuencia, el resultado de la información de hallazgos y su posterior corrección en las obras, se puede extender hacia fines de enero 2022.</p> <p>Por lo anterior, las fiscalizaciones del mes de diciembre de 2021, quedarán de arrastre y se considerarán como parte del alcance del indicador del año 2022.</p>
3	<p>El denominador corresponde al universo total de proyectos que tengan Resolución de Calificación Ambiental del MOP y que se encuentren en fase de construcción (informada a la Superintendencia del Medio Ambiente - SMA). Existen proyectos prioritarios que requieren más de una fiscalización al año. Dichas fiscalizaciones serán consideradas como independientes para la contabilización. La identificación de estos proyectos se realizará al inicio del período de medición del indicador. Se podrá incluir proyectos que ya hayan sido fiscalizados ambientalmente, pero que no tengan cerrados sus procesos (con Observaciones y/o No Conformidades no resueltas). Se incluirán proyectos fiscalizados, con solicitud de antecedentes y sancionados por la Superintendencia del Medio Ambiente y/u otro organismo con Competencia Ambiental.</p> <p>Además se incluirán proyectos con Riesgo Socio Ambiental, los cuales tienen relación con la afectación de un componente ambiental sensible, y que debido a la ejecución de las obras físicas puede ser afectado. Para este caso se utilizara un acta de Fiscalización Ambiental, donde se especifique la(s) componente(s) ambiental (s) posiblemente afectada.</p>

4	<p>La georreferenciación de contratos de obra se refiere a; expresar y/o almacenar la ubicación espacial de un contrato en la base de datos geográfica de la Infraestructura de Datos Espaciales del MOP (IDE MOP) y su publicación en la sección visor de contratos de obra del Geomop (http://www.geomop.cl/VisorObras/), pertenecientes a las cinco direcciones ejecutoras del MOP (Dirección de Arquitectura, Dirección de Aeropuertos, Dirección de Obras Portuarias, Dirección de Obras Hidráulicas y la Dirección de Vialidad)</p> <p>Se entenderá por contrato de obra publicable, el listado entregado mensualmente por el Sistema de Administración Financiera MOP(SAFI) con los contratos del ítem presupuestario 31-02-004 correspondiente al reporte de Hacienda, y éstos deben tener georreferencia a efectos de su disponibilidad en el visor. Por otro lado y para la medición del indicador, el número de contrato de obra definido en la fórmula de cálculo es equivalente al número del total de obras definidos en el visor. Se accede al numerador y denominador a través de botón de ayuda del Visor de Contratos de Obras en GEOMOP (Medio de Verificación).</p>
5	<p>Las modificaciones de contrato corresponden a las resoluciones (Exentas o con Toma de Razón, según sea el caso) y que autorizan una determinada modificación de contrato. Es por esta razón que dichos procesos deben ser revisados rigurosamente en un plazo acotado menor o igual a 8 días hábiles, de manera de no afectar la ejecución oportuna de las obras y servicios. El proceso de revisión de los requisitos técnicos-administrativos-legales de las modificaciones de contrato deberá contar con el siguiente estándar: revisión de la resolución, precios unitarios, planos, cubicaciones, especificaciones técnicas, deflactación, que el Contratista esté en el Registro de Contratistas MOP, cumplimiento con los reglamentos MOP N° 75, N° 48 y N° 850, jurisprudencia de la Contraloría, Reglamento de Montos; Bases Tipo, Bases de Asesoría a la Inspección Fiscal, según corresponda. mayores, la OEI es devuelta Servicio Ejecutor para que subsane los hallazgos, una vez efectuado vuelve a ingresar como un proceso nuevo, todo por Sistema de Seguimiento Documental (SSD).</p>
6	<p>El número de accidentes del trabajo con tiempo perdido y el promedio de trabajadores que participan en los contratos, se obtiene de la información aportada por los inspectores fiscales a través de una planilla Excel, la que mensualmente es enviada al Depto. de Prevención de Riesgos, teniendo como plazo hasta el quinto día hábil de mes siguiente para la carga de datos.</p>